

RESOLUCIÓN No. 305 - 13 OCT 2022

"Por medio de la cual se liquidan y se reconocen unas Prestaciones Sociales"

**EL CONTRALOR DISTRITAL (E) DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y, ajustado a las leyes 344/96, 438/98, 50/90 y 1071/2006; Decretos 1160/47, 1045/78, 1258/98, 1582/98, 1919/02, Decreto 404/2006 y Acuerdo Distrital 023/03 y

CONSIDERANDO:

Que la Señora **IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía N° **45.555.211** expedida en Cartagena, venía ocupando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01**, en provisionalidad.

Que del estudio de los documentos efectuado por esta Contraloría Distrital de Cartagena, para la liquidación de cesantías definitivas y demás prestaciones sociales de **IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía N° **45.555.211** expedida en Cartagena expedida en Cartagena, se tiene que trabajó al servicio de esta entidad para un periodo comprendido entre **21 de junio de 2022 al 1 de julio de 2022**, desempeñándose en su último cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01**.

Que desde el **21 de junio de 2022 al 1 de julio de 2022**, mediante Resolución N° **197 del 21 de junio de 2022**, la Señora **IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO**, venía ocupando el cargo en provisionalidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01**.

Que mediante Resolución N° **197 del 21 de junio de 2022**, se nombró en provisionalidad a la señora **IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO**, identificada con C.C. **45.555.211** de Cartagena (Bolívar), para realizar una licencia por enfermedad en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01**, para reemplazar al funcionario **FERNANDO MARTINEZ LLERENA**, quien se encontraba en una incapacidad durante los días comprendidos del 21 de junio de 2022 al 1 de julio de 2022.

Que el día **1 de julio de 2022** la funcionaria **IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO**, se le da por terminado el nombramiento, debido a la culminación de la incapacidad del funcionario **FERNANDO MARTINEZ LLERENA**, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01**.

Que con fecha 21 de Julio de 2022, se inicia el procedimiento administrativo interno, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, requiriendo a la Tesorería y a la Secretaría General de Organismo de Control, para que expidan las certificaciones correspondientes y pertinentes a cada una de dichas dependencias, relacionadas con aspectos laborales, bienes a su cargo, posibles investigaciones disciplinarias u obligaciones civiles y pagos parciales de cesantías.

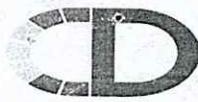
En virtud de lo anterior,

RESUELVE

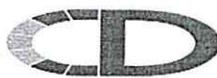
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a nombre de la señora **IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía N° **45.555.211** expedida en Cartagena expedida en Cartagena, por concepto de Cesantías Definitivas, Intereses sobre Cesantías, y demás prestaciones sociales, la suma: **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$ 434,471 oo)**, según liquidación que se adjunta así:

Página 1 de 4

Liquidación de Prestaciones Sociales –IRIS CARABALLO



305 -- 13 OCT 2022



CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO:	IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO		
IDENTIFICACION:	45.555.211		
ULTIMO CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01		
SALARIO BASICO	\$ 4,017,620	AUXILIO DE TRANSPORTE	0
AUX. ALIMENTACION	-	PERIODO A LIQUIDAR	21/06/2022 A 01/07/2022
DIAS LABORADOS	11	SALARIO BASE LIQ:	4,017,620
LICENCIAS NO REMUNERADAS CONCEDIDAS EL ULTIMO AÑO: 0		DIAS LABORADOS ULTIMO AÑO BASE PARA LIQUIDAR	

PROYECTO LIQUIDACION CESANTIAS DEFINITIVAS		
PRIMA DE NAVIDAD 2021(1/12) DE:	\$ 0	\$ 0
PRIMA DE VACACIONES 2022 (1/12) DE:	\$ 0	\$ 0
PRIMA DE SERVICIOS 2022/12) DE:	\$ 55,800	\$ 4,650
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS 2022 (1/12) DE:	\$ 0	\$ 0
SUELDO PROMEDIO MENSUAL		\$ 4,022,270
VALOR CESANTIAS		\$ 122,903
INTERESES DE CESANTIAS		\$ 451
Pago Cesantía al fondo		\$ 0
Pago Intereses de Cesantía		\$ 0
Valor a recibir por Cesantias		\$ 122,903
Valor a recibir por Intereses de Cesantias		\$ 451
TOTAL CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		\$ 123,353

OTRAS PRESTACIONES LEGALES		
VACACIONES: PERIODO 21 DE JUNIO DE 2022 AL 01 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (11) (SALARIO BAS. A LIQ+1/12 PRIMA DE SERV.+ 1/12 BONIF X SERV/ 30) * DIAS CONCEDIDOS (1) CONVERTIDOS EN (1).		\$ 134,076
PRIMA DE VACACIONES: PERIODO 21 DE JUNIO DE 2022 AL 01 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (11) (SALARIO BAS. A LIQ+1/12 PRIMA DE SERV.+ 1/12 BONIF X SERV/ 30) * DIAS CONCEDIDOS (1).		\$ 134,076
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN: PERIODO 21 DE JUNIO DE 2022 AL 01 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (11). DIAS CONCEDIDOS (0) (SALARIO BAS. A LIQ/ 30) *NRO. DIAS		\$ 0
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS: PERIODO 21 DE JUNIO DE 2022 AL 01 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (11)		\$ 42,966
PRIMA DE SERVICIOS: PERIODO 21 DE JUNIO DE 2022 AL 01 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (11). (((SALARIO BAS. A LIQ. +1/12 BONIF POR SERV PRESTADOS)/2) * TOTAL DIAS COMPLETOS LABORADOS)/360) * PAGADO EN JULIO 1 DE 2022 *	10 DIAS COMPLETOS	\$ 0
PRIMA DE NAVIDAD: PERIODO 21 DE JUNIO DE 2022 AL 01 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (11). TOTAL MESES COMPLETOS LABORADOS (0) ((SALARIO BAS. A LIQ. +1/12 PRIMA VACACIONES+ 1/12 BONIF SERV. PRESTADOS+1/12 PRIMA SERVICIOS)/12* DIAS LABORADOS)	11 DIAS	\$ 0
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES LEGALES		311,118
TOTAL CESANTIAS E INT. CESANTIAS Y DE PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES ANTES DE OTROS INGRESOS		434,471
GRAN TOTAL LIQUIDACION DEFINITIVA CESANTIAS +OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES		434,471

Carri

305 -- 13 OCT 2022

VALOR TOTAL POR CESANTÍAS DEFINITIVAS Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$ 434,471 oo).

Esta erogación será afectada con Certificado de Disponibilidad de la presente anualidad, afectando el rubro de Cesantías e Intereses de Cesantías; y demás rubros, el cual tiene la apropiación suficiente para cubrir el monto a pagar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Páguese a nombre del (la) señor(a) **IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía N° **45.555.211** expedida en Cartagena, expedida en Cartagena (Bolívar), la suma: **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$ 434,471 oo).**

ARTICULO TERCERO: Páguese a nombre de (la) señor(a) **IRIS PATRICIA CARABALLO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía N° **45.555.211** expedida en Cartagena a la cuenta de ahorros No. **24046563705**, de **BANCO CAJA SOCIAL** la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$ 434,471 oo).**

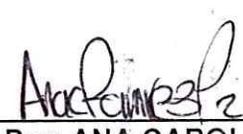
ARTÍCULO CUARTO: Súrtase el trámite correspondiente ante el ordenador del gasto para los efectos de ley.

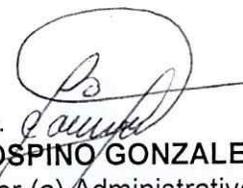
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

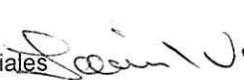
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los 13 OCT 2022 días del año dos mil Veintidós (2.022)


MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital (e).


Revisado Por: ANA CAROLINA RAMIREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica


Vo.Bo. **LES OSPINO GONZALEZ**
Director (a) Administrativo y Financiero

Revisado y Contabilizado: Ariel Marrugo - P. Universitario- Contador
Elaborado: Yamil Vergara Arrieta. Aux. Administrativo. Nómina y Prestaciones Sociales 

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo:

En Cartagena, a los 13 (trece) días del mes de Octubre de 2022, notifiqué personalmente a 1015 Patricia cacaballo Navarro identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 45.555211 De Cartagena con domicilio en la ciudad de Cartagena teléfono 0 - el contenido de la presente Resolución No. - 305-13-OCT-2022 indicándole que contra ella procede el recurso de reposición ante La Contraloría Distrital de Cartagena, dentro de los 5 días hábiles siguientes a esta notificación, de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

Interpongo Recurso

SI () NO (X)



EL NOTIFICADO:

C.C. No. 45.555.211

EL NOTIFICADOR:

C.C. No. _____
Director Administrativo y Financiero